

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
REALIZADA EL JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 2024**

En Tacna, siendo las once horas del día jueves 19 de setiembre de 2024, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana y Dr. Patricio Cruz Méndez. **Profesores Asociados:** Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana y Mag. Mabel Cárdenas Herrera. **Profesores Auxiliares:** Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño **Representación Estudiantil:** Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Luis Fernando Vargas Rodríguez, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña..

No asistieron: **Profesores Auxiliares:** Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia (quien justificó su inasistencia), Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez (quien justificó su inasistencia) y la Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand y **la estudiante:** Ivett Yaneska Rosado Vilca (quien justificó su inasistencia).

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a la **Representación Estudiantil:** Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Luis Fernando Vargas Rodríguez, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, quienes se incorporan a la Asamblea Universitaria en la presente sesión.

Actuó como Secretaria Técnica de la Asamblea Universitaria la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DEL QUORUM:

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 41 miembros.

Con las vacantes de: 04 profesores principales, por las siguientes razones:

- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025; quedando tres (03) vacantes en la representatividad de Profesores Principales.
- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025, entre ellos a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales; sin embargo, con Resolución N° 021-2024-UPT-CU, de fecha 09 de enero de 2024, se ratifica la la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, que resuelve: “Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028”; pasando a formar parte de la representación de

Decanos de las Facultades ante la Asamblea Universitaria; por lo tanto queda una (01) vacante en la representatividad de Profesores Principales.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de **37 asambleístas**.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2023:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 22 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 15

Se abstienen de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los estudiantes Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Luis Fernando Vargas Rodriguez, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña; por no haber estado presentes en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 001-2024: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2023.

Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 22 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 15

Se abstienen de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los estudiantes Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Luis Fernando Vargas Rodriguez, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña; por no haber estado presentes en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 002-2024: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023.

Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 22 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 15

Se abstienen de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los estudiantes Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Luis Fernando Vargas Rodriguez, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña; por no haber estado presentes en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 002-2024: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023.

DESPACHO:

No hubo.

INFORMES:

No hubo.

PEDIDOS:

La Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, sobre implementación de medidas de seguridad para estudiantes.

El Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, solicita un informe situacional de los bienes inmuebles en la ciudad de Ilo y del Fundo Las Vilcas. Asimismo, sobre metas y objetivos de la Escuela de Postgrado apegado a las normativas dadas por Sunedu.

La Srta. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, sobre el mejoramiento de las losas deportivas frente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Sr. Angel Gabriel Castro Quispe, pedido de pronunciamiento a cerca de los casos de emergencias a nivel nacional como un aspecto de RSU.

La Stra. Antuanette Beatriz Jimenez Ticona, sobre la ampliación del horario de los buses de la UPT.

El Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque, sobre la ampliación de trámites de carnets universitarios.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 254-2024-UPT-CU, de fecha 09 de setiembre de 2024.
2. Aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las Resoluciones N° 255, 256 y 257-2024-UPT-CU, de fechas 09-09-2024.
3. Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 258-2024-UPT-CU, de fecha 09-09-2024.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Aprobación de la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, aprobada mediante Resolución N° 254-2024-UPT-CU, de fecha 09 de setiembre de 2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, la cual fue aprobada por Consejo Universitario mediante Resolución N° 254-2024-UPT-CU, de fecha 09 de setiembre de 2024.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional

2023 de la Universidad Privada de Tacna. El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2024: APROBAR la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, la cual fue aprobada por Consejo Universitario mediante Resolución N° 254-2024-UPT-CU, de fecha 09 de setiembre de 2024.

Punto N° 2.- Aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las Resoluciones N° 255, 256 y 257-2024-UPT-CU, de fechas 09-09-2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 de la Universidad Privada de Tacna, el cual comprende las Resoluciones N° 255 (que aprueba los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024), N° 256 (que aprueba el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2024 de la Universidad Privada de Tacna) y N° 257-2024-UPT-CU (que aprueba la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024), de fechas 09-09-2024, aprobadas por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 04-09-2024.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

El resultado de la votación es: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2024: APROBAR el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2024 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya.

Punto N° 3.- Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 258-2024-UPT-CU, de fecha 09-09-2024.

El señor Presidente manifiesta que a través de la Resolución N° 258-2024-UPT-CU, de fecha 09 de setiembre de 2024, se resuelve, Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, el Dr. Guido Palumbo Pinto, Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, realizó una breve exposición del informe antes mencionado.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por mayoría, con 35 votos a favor y 02 abstenciones.

ACUERDO N° 006-2024: APROBAR el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de noviembre del 2023 al 05 de mayo del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos. Doy Fe.-----

1. **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
RECTOR

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
SECRETARIA GENERAL

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la
Comunicación y Humanidades
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano de la Facultad de Ingeniería
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Post Grado

PROFESORES PRINCIPALES:

11. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos FAING
Gómez de Delgado
12. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong FACSA
Gómez de Delgado
13. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez FAU
Gómez de Delgado
14. Dra. Martha Judith Paredes Vignola FAING
Gómez de Delgado
15. Dr. Víctor Alfonso Arias Santana FACSA
Gómez de Delgado

16. Dr. Patricio Cruz Méndez FACSA

PROFESORES ASOCIADOS:

17. Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores FAING

18. Mag. Dante Oswaldo Pango Palza FACSA

19. Dra. Lys Solagne Salinas Morales FAU

20. Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas FADE

21. Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana FAU

22. Mag. Mabel Cárdenas Herrera FAEDCOH.....

PROFESORES AUXILIARES:

23. Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño FADE

ESTUDIANTES:

24. Srta. Ana Gabriela Flores Quecaño FADE

25. Sr. Pedro Nicolas Cordova Calle FAING

26. Srta. Melany Yoselyn Neyra Rojas FACSA

27. Sr. Luis Fernando Vargas Rodriguez FAU

28. Sr. Angel Gabriel Castro Quispe FADE

29. Srta. Daniela Carina Katherine Chambilla Cori	FAING
30. Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque	FACEM
31. Sr. Jeanpier Alberto Mamani Conde	FAEDCOH.....
32. Sr. Renato Jesus Velasquez Cruz	FACSA
33. Srta. Jhaslint Gresk Ticona Solis	FAU
34. Srta. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos	FADE
35. Srta. Katherine Del Pilar Azocar Osorio	FAING
36. Srta. Antuanette Beatriz Jimenez Ticona	FACEM
37. Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña	FADE

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024

En Tacna, siendo las once horas y treinta minutos del día jueves 31 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana y Dr. Patricio Cruz Méndez. **Profesores Asociados:** Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana y Mag. Mabel Cárdenas Herrera. **Profesores Auxiliares:** Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand. **Representación Estudiantil:** Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos, Katherine del Pilar Azocar Osorio, Antuanette Beatriz Jimenez Ticona y Yoselyn Mirella Ramos Incacoña.

No asistieron: **los estudiantes:** Ivett Yaneska Rosado Vilca, Luis Fernando Vargas Rodriguez y Jhaslint Gresk Ticona Solis.

Actuó como Secretaria Técnica de la Asamblea Universitaria la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DEL QUORUM:

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 41 miembros.

Con las vacantes de: 04 profesores principales, por las siguientes razones:

- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025; quedando tres (03) vacantes en la representatividad de Profesores Principales.
- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025, entre ellos a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales; sin embargo, con Resolución N° 021-2024-UPT-CU, de fecha 09 de enero de 2024, se ratifica la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, que resuelve: “Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028”; pasando a formar parte de la representación de Decanos de las Facultades ante la Asamblea Universitaria; por lo tanto queda una (01) vacante en la representatividad de Profesores Principales.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de **38 asambleístas**.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2024:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 37 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: la Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand, por no haber estado presente en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 001-2024-E: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2024.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, contenida en la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02-10-2024.
2. Propuesta de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales, contenida en la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02-10-2024.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, contenida en la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02-10-2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02 de octubre de 2024 que, en su Artículo Primero, resuelve, proponer a la Asamblea a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto que forma parte de la citada Resolución.

Realizada la sustentación por el Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y absueltas las consultas que se efectuaron, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

El resultado de la votación es: Aprobado por mayoría.

A Favor : 37 votos

En contra : 01 voto (Antuanette Beatriz Jimenez Ticona)

Abstenciones : 00

ACUERDO N° 002-2024-E: APROBAR la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme al Proyecto adjunto.

Punto N° 2.- Propuesta de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales, contenida en la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02-10-2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la Resolución N° 297-2024-UPT-CU, de fecha 02 de octubre de 2024 que, en su Artículo Segundo, resuelve, proponer a la Asamblea a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales. Realizada la sustentación por el Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y absueltas las consultas que se efectuaron, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación aprobar la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2024-E: APROBAR la creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Administración, con las carreras profesionales de Administración Turístico-Hotelera, Administración de Negocios Internacionales y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Empresariales. Consecuentemente se suprime las Escuelas Profesionales de Administración Turístico-Hotelera y Administración de Negocios Internacionales.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las doce horas y quince minutos. Doy Fe.-----

1. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
RECTOR

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
SECRETARIA GENERAL

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la
Comunicación y Humanidades

.....

5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano de la Facultad de Ingeniería

.....

6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Post Grado

PROFESORES PRINCIPALES:

11. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos FAING
Gómez de Delgado
12. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong FACSA
Gómez de Delgado
13. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez FAU
Gómez de Delgado
14. Dra. Martha Judith Paredes Vignola FAING
Gómez de Delgado
15. Dr. Víctor Alfonso Arias Santana FACSA
Gómez de Delgado
16. Dr. Patricio Cruz Méndez FACSA
Gómez de Delgado

PROFESORES ASOCIADOS:

17. Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores FAING
Gómez de Delgado
18. Mag. Dante Oswaldo Pango Palza FACSA
Gómez de Delgado

19. Dra. Lys Solagne Salinas Morales	FAU
20. Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas	FADE
21. Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana	FAU
22. Mag. Mabel Cárdenas Herrera	FAEDCOH.....

PROFESORES AUXILIARES:

23. Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño	FADE
24. Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia	FACSA
25. Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez	FAING
26. Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand	FAU

ESTUDIANTES:

27. Srta. Ana Gabriela Flores Quecaño	FADE
28. Sr. Pedro Nicolas Cordova Calle	FAING
29. Srta. Melany Yoselyn Neyra Rojas	FACSA
30. Sr. Angel Gabriel Castro Quispe	FADE
31. Srta. Daniela Carina Katherine Chambilla Cori	FAING
32. Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque	FACEM

- | | |
|--|--------------|
| 33. Sr. Jeanpier Alberto Mamani Conde | FAEDCOH..... |
| 34. Sr. Renato Jesus Velasquez Cruz | FACSA |
| 35. Srta. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos | FADE |
| 36. Srta. Katherine Del Pilar Azocar Osorio | FAING |
| 37. Srta. Antuanette Beatriz Jimenez Ticona | FACEM |
| 38. Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña | FADE |

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

En Tacna, siendo las once horas del día miércoles 16 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y con la asistencia de los siguientes Asambleístas: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado; **Profesores Principales:** Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Dra. Martha Judith Paredes Vignola, Dr. Víctor Alfonso Arias Santana y Dr. Patricio Cruz Méndez. **Profesores Asociados:** Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores, Mag. Dante Oswaldo Pango Palza, Dra. Lys Solagne Salinas Morales, Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana y Mag. Mabel Cárdenas Herrera. **Profesores Auxiliares:** Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand. **Representación Estudiantil:** Ana Gabriela Flores Quecaño, Pedro Nicolas Cordova Calle, Ivett Yaneska Rosado Vilca, Melany Yoselyn Neyra Rojas, Angel Gabriel Castro Quispe, Daniela Carina Katherine Chambilla Cori, Eddy Jefferson Mamani Choque, Jeanpier Alberto Mamani Conde, Renato Jesus Velasquez Cruz, Maria Jose Antonella Lombardi Llanos y Yoselyn Mirella Ramos Incacocha.

No asistieron: **los estudiantes:** Luis Fernando Vargas Rodriguez, Jhaslint Gresk Ticona Solis, Katherine del Pilar Azocar Osorio y Antuanette Beatriz Jimenez Ticona, quienes justificaron sus inasistencias.

Previamente, el señor Presidente procede a tomar juramento de ley a la estudiante Ivett Yaneska Rosado Vilca, quien se incorpora a la Asamblea Universitaria en la presente sesión.

Actuó como Secretaria Técnica de la Asamblea Universitaria la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 28 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DEL QUORUM:

Se deja constancia que la composición actual de la Asamblea Universitaria es de 41 miembros.

Con las vacantes de: 04 profesores principales, por las siguientes razones:

- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025; quedando tres (03) vacantes en la representatividad de Profesores Principales.
- Que, mediante Resolución N° 255-2023-UPT-CU, de fecha 10 de julio de 2023, se incorporó a 07 profesores en la categoría de Principal, como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el periodo 2023-2025 a partir del 01-07-2023 hasta el 30-06-2025, entre ellos a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales; sin embargo, con Resolución N° 021-2024-UPT-CU, de fecha 09 de enero de 2024, se ratifica la Resolución N° 049-2023-UPT-FAU/CF, de fecha 11 de diciembre de 2023, que resuelve: “Elegir como Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna a la Docente Principal Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, identificada con DNI 00478860, por un periodo de cuatro años, a partir del día 16 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo de 2028”; pasando a formar parte de la representación de Decanos de las Facultades ante la Asamblea Universitaria; por lo tanto queda una (01) vacante en la representatividad de Profesores Principales.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una

Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se deja constancia que no hay 01 representante de los trabajadores administrativos, debido a que no se ha llevado adelante elección alguna por parte de los trabajadores administrativos de la Universidad según artículo 237 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Privada de Tacna. Contando con la asistencia de **37** asambleístas.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024:

Se somete a votación la aprobación del acta en mención, el resultado es: Aprobado por Mayoría.

A Favor : 36 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: la estudiante Ivett Yaneska Rosado Vilca, por no haber estado presente en la sesión antes mencionada.

ACUERDO N° 007-2024: Aprobar el Acta de Debates de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024.

DESPACHO:

No hubo.

INFORMES:

No hubo.

PEDIDOS:

El estudiante Angel Gabriel Castro, realizó los siguientes pedidos:

-Se pueda aclarar la situación de los estudiantes que son representantes estudiantiles en los periodos en que no están matriculados en la Universidad (vacaciones estudiantiles, en los meses de Enero-Febrero y Julio-Agosto) pero aún siguen en el periodo de representación.

Se traslada el pedido a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.

-Se puedan tomar evaluaciones psicológicas a los estudiantes periódicamente por medio de OBUN y que a los docentes que quieran ingresar a la docencia o quieran nombrarse, puedan ser evaluados psicológicamente.

Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico a través de la Oficina de Bienestar Universitario.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
2. Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
3. Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.
4. Aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que

aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

5. Elección de Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna – Periodo 2025-2026.
6. Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026.
7. Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026.
8. Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Luego de una breve exposición a cargo del Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y siendo absueltas las interrogantes de los señores asambleístas, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación la ratificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2024: RATIFICAR el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, año 2025, aprobado mediante Resolución N° 326-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Punto N° 2.- Ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

El señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Asimismo, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, realizó una breve exposición del Presupuesto Institucional antes mencionado.

Siendo absueltas las preguntas realizadas por los señores asambleístas, el señor Presidente somete a votación la ratificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024. El resultado de la votación es: aprobado por mayoría (26 votos a favor y 11 abstenciones).

ACUERDO N° 009-2024: RATIFICAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 327-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

Punto N° 3.- Aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024.

El señor Presidente manifiesta que a través de la Resolución N° 329-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resuelve, Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

El resultado de la votación es: aprobado por mayoría (34 votos a favor y 03 abstenciones).

ACUERDO N° 010-2024: APROBAR el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo del 2024 al 05 de noviembre del 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la

Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

El señor Presidente manifiesta que a través de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, se resuelve, ratificar la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2024: APROBAR la Resolución N° 328-2024-UPT-CU, de fecha 04 de diciembre de 2024, que ratifica la Resolución de Facultad N° 048-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba la fe de erratas del Proyecto de la creación y funcionamiento de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, página 65, 10.5.2. Titulación.

Punto N° 5.- Elección del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

De conformidad con el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la Asamblea Universitaria elige anualmente al Comité Electoral, el mismo que debe estar constituido por tres profesores principales, dos asociados, un auxiliar y tres estudiantes. El Comité Electoral – Período 2024-2025 según Resolución N° 005-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025. Presentadas las propuestas de candidatos para conformar el Comité Electoral – Período 2025-2026 el señor Presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación dichas propuestas, siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 012-2024: CONFORMAR el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Período 2025-2026, que estará integrado de la siguiente manera:

Profesores Principales:

- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
- Dra. Martha Judith Paredes Vignola
- Dr. Patricio Cruz Méndez

Profesores Asociados:

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
- Mag. Lincoln Salas Ponce

Profesora Auxiliar:

- Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia

Estudiantes:

- Srta. Valeria Fernanda Canahuiri Gómez - FADE
- Sr. Fernando Daniel Cáceres Cutipa - FAING
- Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque- FACEM

Accesitarios:

Profesor Principal:

- Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga

Profesores Asociados:

- Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- Mag. Tito Ale Nieto

Profesores Auxiliar:

- Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
- Dra. Ana Noelia Martínez Valdivia

Estudiante:

- Srta. Micaela Alessandra Vizcarra Flores– FACSA

El mencionado Comité Electoral cumplirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 6.- Elección del Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor para Profesores está compuesto por tres profesores ordinarios y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal a) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor de Profesores, según Resolución N° 006-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 013-2024: Conformar el Tribunal de Honor para Profesores – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dra. Lys Solagne Salinas Morales
- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
- Est. Angel Gabriel Castro Quispe - FADE

Accesitarios:

- Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
- Est. Osnar Góngora Quispe - FAU
- Est. Ashly Nora Copa Colque - FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 7.- Elección del Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor para Estudiantes está compuesto por tres profesores ordinarios y dos estudiantes, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal b) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor para Estudiantes, según Resolución N° 007-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 014-2024: Conformar el Tribunal de Honor para Estudiantes – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiantes:

- Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio

- Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand
- Mag. Renzo Yufra Peralta
- Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña - FADE
- Est. Anayensi Galilea Pilco Condori - FACSA

Accesitarios:

- Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez
- Est. Ana Gabriela Flores Quecaño - FADE

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Punto N° 8.- Elección del Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026.

El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades está compuesto por tres profesores ordinarios que sean autoridades o ex autoridades y un estudiante, y son elegidos por el período de un año, de conformidad con los Artículos 191, literal c) y 192 del Estatuto, respectivamente. El Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades, según Resolución N° 008-2024-UPT-AU, de fecha 08 de enero de 2024, vence sus funciones el 10 de enero de 2025.

Realizadas las propuestas de candidatos para integrar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026 y sometidas a votación, es aprobado por mayoría.

En ese sentido, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 015-2024: Conformar el Tribunal de Honor Ad-hoc para Autoridades – Periodo 2025-2026, integrado por los siguientes profesores y estudiante:

- Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
- Dr. Ascención Américo Flores Flores
- Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
- Est. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos - FADE

Accesitarios:

- Dr. Patricio Cruz Méndez
- Antuanette Beatriz Jimenez Ticona - FACEM

El mencionado Tribunal de Honor asumirá sus funciones a partir del 11 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.

Al haber sido tratado todos los puntos de la agenda, el señor Presidente dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria, siendo las trece horas y cincuenta minutos. Doy Fe. -----

1. **Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**
RECTOR

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
SECRETARIA GENERAL

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la
Comunicación y Humanidades
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano de la Facultad de Ingeniería
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Post Grado

PROFESORES PRINCIPALES:

11. Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos FAING
Gómez de Delgado
12. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong FACSA
Gómez de Delgado
13. Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez FAU
Gómez de Delgado
14. Dra. Martha Judith Paredes Vignola FAING
Gómez de Delgado
15. Dr. Víctor Alfonso Arias Santana FACSA
Gómez de Delgado
16. Dr. Patricio Cruz Méndez FACSA
Gómez de Delgado

PROFESORES ASOCIADOS:

- | | |
|--|--------------|
| 17. Mtra. Dina Marlene Cotrado Flores | FAING |
| 18. Mag. Dante Oswaldo Pango Palza | FACSA |
| 19. Dra. Lys Solagne Salinas Morales | FAU |
| 20. Mtro. Vicente Antonio Zeballos Salinas | FADE |
| 21. Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana | FAU |
| 22. Mag. Mabel Cárdenas Herrera | FAEDCOH..... |

PROFESORES AUXILIARES:

- | | |
|---|-------------|
| 23. Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño | FADE |
| 24. Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia | FACSA |
| 25. Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez | FAING |
| 26. Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand | FAU |

ESTUDIANTES:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 27. Srta. Ana Gabriela Flores Quecaño | FADE |
| 28. Sr. Pedro Nicolas Cordova Calle | FAING |
| 29. Srta. Ivett Yaneska Rosado Vilca | FACEM |

- | | |
|---|--------------|
| 30. Srta. Melany Yoselyn Neyra Rojas | FACSA |
| 31. Sr. Angel Gabriel Castro Quispe | FADE |
| 32. Srta. Daniela Carina Katherine Chambilla Cori | FAING |
| 33. Sr. Eddy Jefferson Mamani Choque | FACEM |
| 34. Sr. Jeanpier Alberto Mamani Conde | FAEDCOH..... |
| 35. Sr. Renato Jesus Velasquez Cruz | FACSA |
| 36. Srta. Maria Jose Antonella Lombardi Llanos | FADE |
| 37. Srta. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña | FADE |